

# MobiliseSME

Mobility Exchange programme for SME staff

Co-funded by  
the European Union



[www.mobilise-sme.eu](http://www.mobilise-sme.eu)

[support@mobilise-sme.eu](mailto:support@mobilise-sme.eu)

*#MobiliseSME*

Número de acuerdo: VS/2020/0249

Proyecto "Programa de Intercambio de Movilidad para el Personal de las PYME" MobiliseSME, cofinanciado por el Programa EaSI (EURES) de la Unión Europea, 2020-2022.

El contenido de esta publicación refleja únicamente la opinión de los autores, es decir, la de los socios del proyecto MobiliseSME. La Comisión Europea no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

An initiative of the  
European Union





# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
<b>3. ESTRUCTURA</b>	<b>3</b>
3.1 Elementos básicos	3
3.2 Cuatro fases	4
<b>4. IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>5</b>
4.1 ¿Qué ayuda ofrece MobiliseSME?	5
4.2 ¿Quién puede participar?	5
4.3 ¿Quién facilita el programa?	6
4.4 ¿A quién deben dirigirse las PYME?	7
4.5 ¿Qué información se necesita y cómo funciona el procedimiento de búsqueda de socios?	7
4.6 ¿Qué acuerdos o documentos son necesarios?	8
4.7 ¿Qué ayuda financiera se proporcionará? ¿Qué gastos cubrirá?	8
4.8 ¿Cuáles son las implicaciones legales del desplazamiento?	10
4.9 ¿Qué informes hay que elaborar?	10
<b>5. MEDIDAS COVID19</b>	<b>11</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y CONTACTO</b>	<b>12</b>





# 1. INTRODUCCIÓN

**MobiliseSME** es un programa iniciado por la UE. Su objetivo es ayudar a desarrollar las competencias y capacidades del personal de las empresas (empleados, directivos y propietarios o copropietarios) apoyando la **movilidad transfronteriza a corto plazo**.

Sobre la base del exitoso proyecto piloto “MobiliseSME”, implementado entre 2015 y 2017, este programa tiene como objetivo **apoyar a las personas que ya tienen un trabajo y desean experimentar la movilidad transfronteriza** en otra empresa durante un período de tiempo limitado, manteniendo el vínculo contractual con su empleador.

El objetivo final es **impulsar la internacionalización de las PYME de la UE, mejorar su competitividad y establecer una metodología común a nivel de la UE para un programa de movilidad para el personal de las PYME**.

Esta **guía** se dirige a todos los interesados en participar en el plan, en particular:

- PYMES que quieran impulsar la internacionalización de sus productos o servicios.
- Empleados, directivos, propietarios o copropietarios que quieran adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el extranjero.
- Proveedores de servicios relacionados con la empresa que apoyan a esta y a su departamento internacional.

La **guía** proporciona información sobre:

- Objetivos generales del programa.
- Características básicas y estructura del programa.
- Ejecución del programa: elegibilidad, procedimiento de solicitud, cómo participar, gastos cubiertos, entre otros.





## 2. OBJETIVOS

El objetivo general del **programa MobiliseSME** es apoyar los **desplazamientos transfronterizos de corta duración de empleados, directivos y/o (co)propietarios, en particular de pequeñas y medianas empresas (PYME).**

Los objetivos específicos del programa son:

- **Proporcionar herramientas e información** a las PYME para que puedan encontrar socios internacionales en la Unión Europea.
- **Dar a conocer las ventajas y beneficios** que pueden obtener las PYME en el proceso de internacionalización.
- Poner en valor las características del **mercado único europeo** a través de un plan de movilidad del personal para las PYME.
- Ayudar a las PYME a **expandir su negocio, productos y servicios.**
- Proporcionar a las PYME un plan que pueda impulsarlas a nuevos mercados y establecer **nuevas colaboraciones** dentro de las normas del mercado único europeo.





## 3. ESTRUCTURA

### 3.1 Elementos básicos

MobiliseSME proporciona **asistencia práctica y financiera** a las pequeñas y medianas empresas (PYME) y a su personal (empleados, directivos y propietarios o copropietarios) que se alojan durante un breve periodo de tiempo (de 1 a 6 meses) en otra PYME (empresa de acogida) en otro país de la UE.

Los servicios que se ofrecen en el programa MobiliseSME son:

- Búsqueda de las empresas adecuadas con las que colaborar (empresa de acogida y empresa desplazada).
- Facilitación de los contactos entre las PYME por parte de los puntos de contacto locales que gestionan el programa y que se encuentran en permanente contacto con redes a nivel nacional, regional y europeo.
- Acuerdo de las partes implicadas (empresa desplazada, empresa de acogida y puntos de contacto locales) sobre las condiciones de la estancia en el extranjero del personal de las PYME: plan de actividades y formación MobiliseSME; condiciones financieras; implicaciones legales; responsabilidades, y otras.
- Seguimiento de los objetivos establecidos por ambas empresas.
- Recomendaciones y orientaciones en los procesos de internacionalización de las empresas.

Algunas de las principales características del programa MobiliseSME:

- Duración de la estancia en el extranjero: de 1 a 6 meses con posibilidad de fragmentarla (contactar para más detalles).
- No hay fechas límite para participar. El programa MobiliseSME funciona de forma continua. Los solicitantes y participantes pueden participar cuando lo consideren.
- El objetivo principal del programa es ofrecer a las PYME la posibilidad de establecer contactos transfronterizos para mejorar las competencias internacionales y dar a los empleados la oportunidad de desarrollar nuevas habilidades. No se prevén otros fines aparte de este amplio concepto.
- El personal sigue siendo empleado de la empresa desplazada durante el periodo del desplazamiento. La empresa desplazada sigue pagando su salario y los gastos ocasionados.
- Todas las PYME que sean aptas según las normas y reglas de MobiliseSME pueden participar, independientemente de la disponibilidad de puntos de contacto locales en sus territorios.

Es importante destacar que las relaciones ya establecidas se consideran aptas en el marco del programa MobiliseSME, lo que significa que la movilidad puede tener lugar en el marco de un régimen más amplio que es el acordado entre ambas partes fuera del proyecto.



## 3.2 Cuatro fases

El proceso de participación, identificación, implementación y evaluación de las estancias en el extranjero comprende las cuatro fases siguientes:



### 1. Fase de registro:

Las PYMES interesadas pueden presentar su solicitud a través de la [plataforma online](#) y contactar con los puntos de contacto locales que participan en la implementación del programa. Los puntos de contacto local se encargan de **evaluar las solicitudes y de ayudar a las PYME a registrarse en la Plataforma de Matchmaking**.

Es obligatorio registrarse en la Plataforma de *Matchmaking* para poder participar en el programa.

Cualquier persona (empleados, directivos, secretarías) de una PYME aceptada puede ponerse en contacto con un punto de contacto local para participar en el programa MobiliseSME y registrar la PYME en su nombre.

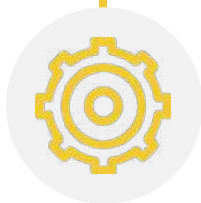
Puedes encontrar la lista de contactos de las entidades que gestionan el programa en la sección "Información de Contacto".



### 2. Fase de búsqueda de socios:

Ya sea a través de la Plataforma de Matchmaking o a través de contactos ya establecidos, los puntos de contacto locales facilitan los contactos entre las PYME. Las PYME interesadas también pueden buscar socios adecuados en la Plataforma de *Matchmaking* o fuera de ella y hacer sugerencias al punto de contacto local que hayan elegido.

Es importante destacar que las **colaboraciones pre-existentes** pueden participar en el marco del programa MobiliseSME, lo que significa que la adscripción puede tener lugar en el marco de un régimen más amplio que es el acordado entre ambas partes.



### 3. Fase de preparación:

Las partes implicadas (la empresa desplazada y la de acogida, los puntos de contacto locales implicados; el personal, los directivos o los empleados) elaboran el plan de actividades y formación MobiliseSME, los objetivos de aprendizaje, las tareas, las responsabilidades y cualquier otro documento que ambas partes deseen acordar.

Los puntos de contacto locales facilitarán otros documentos a firmar antes de que tenga lugar la movilidad. Puedes encontrar más detalles en esta guía.



### 4. Estancia en curso:

Las PYMEs completan la estancia en el extranjero -de acuerdo con lo acordado- en una o varias fases y presentan un informe al respecto. Cada punto de contacto local supervisa las actividades y evalúa los resultados.

Las PYME y los participantes deben proporcionar a los puntos de contacto locales **comentarios** sobre la estancia.



## 4. IMPLEMENTACIÓN

### 4.1 ¿Qué ayuda ofrece MobiliseSME?

La movilidad será subvencionada y apoyada por el programa MobiliseSME, siempre que se base en el interés mutuo, y demuestre una intención clara y seria de **iniciar o impulsar un proceso/proyecto de internacionalización o de mejora de las capacidades/conocimientos en una estrategia más amplia dentro de la PYME.**

Deben cumplirse los requisitos y firmarse los acuerdos necesarios entre las partes.

Como norma general, una estancia de 6 meses en el extranjero debe completarse en un plazo global de 12 meses. Esto puede variar en función de la duración de la movilidad.

La duración total de la comisión de servicio es de 6 meses y la mínima de 1 mes.

Posibles actividades que pueden acordar las PYME:



Estudios de mercado o estrategias de marketing



Desarrollo de productos y servicios (Innovación I+D)



Internacionalización, búsqueda de nuevos clientes y oportunidades comerciales (Comercio Exterior)



Formación (Tranmisión de Conocimientos)



Actividades conjuntas de investigación



Reforzar la colaboración preexistente



Otro tipo de colaboraciones que pueden ser de interés para ambas partes

### 4.2 ¿Quién puede participar?

#### 1. Solicitantes (PYME)

Los registros y solicitudes pertenecen a **pequeñas y medianas empresas (PYME)**. Pueden presentar su solicitud al programa registrándose en la Plataforma de *Matchmaking* o poniéndose en contacto con cualquiera de los puntos de contacto locales que representan al programa en sus territorios.

Las **empresas unipersonales** pueden participar si están constituidas en una entidad legal y tienen un número de registro empresarial (NIF). También se consideran aptas si cumplen los criterios otros perfiles como **autónomos, freelance e independientes** y un conjunto de **profesiones liberales** como: abogados, notarios, contables fiscales, auditores financieros certificados, médicos, farmacéuticos, psicólogos, arquitectos, ingenieros.

Se recomienda consultar a los puntos de contacto locales, ya que podría aplicarse un criterio de caso por caso.



Las grandes empresas pueden participar, pero solo como empresas de acogida (que reciben a los empleados desplazados).

Es obligatorio registrarse en la Plataforma de *Matchmaking* para participar en el programa.

Cualquier persona a cargo de una PYME apta puede ponerse en contacto con un punto de contacto local para participar en el programa MobiliseSME y registrar la PYME en su nombre.

## 2. Participantes (empleados, gerentes y copropietarios)

Los participantes son el personal perteneciente a la PYME que participa en el programa MobiliseSME. El término participante abarca al personal/empleados, directivos y propietarios o copropietarios de PYMES.

- En el marco de MobiliseSME, la definición de empleado es una persona que trabaja bajo un contrato de trabajo.
- En el marco de MobiliseSME, la definición de directivo es una persona que trabaja con un contrato de trabajo. Además, debe tener una responsabilidad especial dentro de las actividades del día a día.
- En el marco de MobiliseSME, se entiende por propietario o copropietario cualquier persona que haya financiado la PYME o que forme parte del consejo de administración.
- Se han establecido criterios específicos para cada uno de los perfiles. Ponte en contacto con el punto de contacto local de tu país para obtener más detalles.

## 3. Criterios geográficos

Los solicitantes que cumplen con los criterios geográficos son aquellas PYME legalmente registradas bajo las reglas u organización de ese país. MobiliseSME considera solicitantes debidamente establecidos y registrados en los siguientes países:

- Estados miembros de la UE.
- Islandia y Noruega, de conformidad con el Acuerdo EEE.
- Albania, República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía.

## 4.3 ¿Quién facilita el programa?

### 1. Puntos de contacto locales

Los puntos de contacto locales son entidades como Cámaras de Comercio, Agencias de Innovación, Fundaciones, Asociaciones de Cámaras de Comercio, Organizaciones Empresariales, Universidades e Incubadoras de Empresas, entre otras.

Han sido designadas oficialmente por el Programa EASI para ayudar a establecer contactos entre las PYME de la UE en el marco del programa MobiliseSME.

Su principal tarea es facilitar el éxito de los desplazamientos entre las empresas de acogida y las desplazadas y ofrecer servicios de intermediación (como promoción, información, iniciación, validación de solicitudes, organización de contactos, emisión de contratos, apoyo logístico, etc.). Cada desplazamiento entre empresas necesita dos puntos de contacto locales, ya que ambas PYME participantes deben ser de países diferentes.





## 4.4 ¿A quién deben dirigirse las PYME?

Cualquier persona a cargo de una PYME apta puede ponerse en contacto con un punto de contacto local para participar en el programa MobiliseSME y registrar la PYME en su nombre.

Las PYMES deben presentar sus solicitudes a través de la **Plataforma de Matchmaking**. Como parte del registro, las PYME tienen que elegir uno de los puntos de contacto locales designados oficialmente para gestionar esta tarea.

Las PYME deben seleccionar el punto de contacto local que coincida con su registro legal según las normas de ese país.

Lo ideal es que **los puntos de contacto estén activos en el país o la región donde está establecida la PYME**. Estos actuarán como guía y contacto durante todo el proceso.

Puedes encontrar la lista de contactos de las entidades que gestionan el programa en la sección "Información de Contacto". Si hay alguna en tu territorio, puedes contactar con el correo electrónico habilitado por el programa MobiliseSME ([support@mobilise-sme.eu](mailto:support@mobilise-sme.eu)).

Si no tienes ningún punto de contacto en tu país, no significa que no puedas participar. **Todas las PYME que sean aptas según las normas y reglas de MobiliseSME pueden participar independientemente de la disponibilidad de puntos de contacto locales en sus territorios.**

## 4.5 ¿Qué información se necesita y cómo funciona el procedimiento de búsqueda de socios?

Los puntos de contacto locales son responsables de evaluar la calidad y el potencial tanto de las solicitudes de las PYME como del desarrollo del desplazamiento.

Las PYMES podrán participar si han demostrado una intención seria, un plan firme o una motivación para iniciar un proceso/proyecto de internacionalización con un conjunto claro de resultados y objetivos de aprendizaje en una estrategia más amplia dentro de la PYME.

Esta información debe reflejarse en las conversaciones y la información proporcionada por el personal de las PYME a los puntos de contacto locales, que la evaluarán caso por caso. Los documentos que deben aportarse en el proceso de inscripción y para poder participar son:

- Copia del **DNI**.
- Plantilla firmada por el representante legal de la PYME confirmando el vínculo laboral/empresarial entre la PYME y el empleado o directivo.
- **Breve Curriculum Vitae (Europass)**: Se requerirá un breve currículum vitae en el que se especifique la experiencia y el puesto de trabajo del participante, con fechas y lugar claros para cada experiencia. Deberá contener al menos los años en activo, así como una descripción de la experiencia anterior. Los CV pueden presentarse en cualquier lengua oficial de la UE; no obstante, se considerará preferible el inglés.
- **Declaración MobiliseSME**: Documento en el que el representante legal o el propietario o copropietario declara que el Solicitante entra en la definición de PYME dada por la Comisión Europea.



Las inscripciones se almacenarán en una base de datos que permitirá a las empresas buscar socios y proponer relaciones. La información proporcionada es totalmente confidencial.

## 4.6 ¿Qué acuerdos o documentos son necesarios?

Mientras las PYME están inscritas y han designado a los empleados que participarán en el desplazamiento, las empresas deben trabajar y ponerse de acuerdo en unos documentos con la ayuda de los puntos de contacto local:

- **Plan de actividades y formación:** documento principal de trabajo vinculante para todas las partes implicadas donde se describirán los objetivos para todas las partes, la descripción del plan, la planificación de las actividades y los resultados esperados. Tanto la empresa desplazada como la de acogida y el participante, junto con los puntos de contacto locales, deben especificar las actividades y la colaboración en este documento. Debe tener resultados de aprendizaje claramente establecidos para todas las partes. El programa MobiliseSME ha diseñado una guía clara de cómo desarrollar esta parte.
- **Acuerdo financiero:** documento de vinculación financiera entre el punto de contacto local y las empresas. Aquí se incluirán todos los datos relativos a los aspectos financieros con las fechas del desplazamiento y las responsabilidades de cada parte.
- **Otros acuerdos:** es posible firmar otro tipo de acuerdos como los relacionados con temas de confidencialidad, propiedad intelectual/productos industriales, entre otros. En cualquier caso, estos no podrán contradecir las cláusulas del plan de actividades ni el acuerdo financiero.

El programa MobiliseSME proporciona plantillas para todos los documentos obligatorios.

## 4.7 ¿Qué ayuda financiera se proporcionará? ¿Qué gastos cubrirá?

El objetivo del apoyo financiero a las empresas de envío es contribuir a los gastos realizados por el empleado, el gerente o el propietario y copropietario.

El apoyo financiero es pagado por el punto de contacto local de la empresa desplazada. El importe de la ayuda financiera y los detalles relacionados están sujetos a un acuerdo entre todas las partes, pero especialmente entre las empresas interesadas y participantes. La ayuda financiera depende del país en el que tenga lugar la movilidad. La ayuda financiera mensual pagada a las empresas desplazadas se detalla en la siguiente tabla:



Ayuda financiera mensual pagada por las empresas desplazadas a terceros	
País de estancia / País de acogida	Importe por mes / €
Albania	530
Austria	900
Bélgica	830
Bulgaria	560
Croacia	720
Chipre	780
República Checa	610
Dinamarca	1100
Alemania	830
Estonia	670
Finlandia	950
República de Macedonia del Norte	560
Francia	900
Grecia	780
Hungría	670
Islandia	900
Irlanda	1000
Italia	900
Letonia	610
Lituania	560
Luxemburgo	830
Malta	720
Montenegro	560
Países Bajos	830
Polonia	610
Portugal	780
Rumanía	560
Serbia	560
Eslovaquia	610
Eslovenia	720
España	830
Suecia	950
Turquía	750
Reino Unido	1000
Empleados con discapacidad (independientemente del país de estancia)	1100



La subvención de la Unión puede cubrir los gastos del viaje relacionados con el desplazamiento y, eventualmente, para una entrevista, además de, si procede, una parte de los costes de expatriación y de los costes de integración y, en su caso, también una breve formación lingüística.

Para más detalles, póngase en contacto con cualquiera de las entidades que gestionan el programa MobiliseSME en la sección "Datos de contacto".

## 4.8 ¿Cuáles son las implicaciones legales del desplazamiento?

Los empleados que participen en el intercambio deben seguir recibiendo los salarios de sus empresas y no pueden estar de baja remunerada o no remunerada, ni de baja por enfermedad, ni de baja por maternidad o paternidad. Además, su contrato de trabajo no puede ser suspendido o interrumpido temporalmente y los empleados no pueden estar en periodo de preaviso con su actual empresa.

La empresa de acogida debe asegurarse de que la visita del empleado se ajuste a su legislación laboral y de seguros nacional. Los puntos de contacto locales pueden proporcionar asesoramiento sobre cuestiones jurídicas pero no asumen ninguna responsabilidad en temas legales.

Para más detalles, póngase en contacto con las entidades que gestionan el programa en la sección "Lista de contactos".

## 4.9 ¿Qué informes hay que elaborar?

Los puntos de contacto locales son responsables de gestionar el flujo de información solicitado a los participantes y solicitantes.

Es importante recordar que el programa MobiliseSME es un proyecto piloto. En este sentido, el objetivo de todos los puntos de contacto locales es recopilar la mayor cantidad de información y retroalimentación posible a través de las herramientas facilitadas por el programa MobiliseSME.

También es importante recordar que para recibir el último pago financiero, los solicitantes/participantes deben proporcionar información.

Al final de cada desplazamiento se requerirán los siguientes informes/información:

- **Cuestionario de satisfacción:** cuestionario que las PYME deben rellenar después del desplazamiento. Se tratan varios temas, como la satisfacción, las expectativas, el impacto y los beneficios, entre otros.
- **Entrevista escrita:** se enviarán cinco preguntas a cada una de las PYMES y a los participantes para conocer mejor los resultados del desplazamiento.
- **Historia de éxito:** se evaluará caso por caso. Un desplazamiento que haya cumplido todos sus objetivos con grandes resultados se considerará una Historia de Éxito en el programa MobiliseSME. Los puntos de contacto locales enviarán varios documentos para desarrollarlo si es necesario.

Estos informes se almacenarán en la base de datos de la web. A reserva de la confidencialidad comercial y personal, estos informes podrían estar disponibles en el sitio web público para ayudar a crear una comunidad de buenas prácticas y posiblemente utilizar las "Historias de éxito" para dar a conocer el proyecto y sus resultados.



## 5. MEDIDAS COVID19

El proyecto MobiliseSME no establece ninguna nueva restricción de viaje además de las que ya existen a nivel nacional. Los participantes deben seguir los consejos nacionales y consultar el sitio web de sus respectivos ministerios nacionales (Ministerio de Sanidad y/o Ministerio de Asuntos Exteriores, etc.) para conocer las restricciones de viaje actualizadas.

Además, los participantes deben asegurarse de tener un seguro médico válido, sea cual sea su destino, de acuerdo con las normas del proyecto.

Para obtener más información sobre las normas de viaje de cada Estado miembro, los puntos de contacto locales pueden sugerir a los participantes que visiten la página web de la Comisión Europea:

[www.reopen.europa.eu/en](http://www.reopen.europa.eu/en)

En caso de nuevos brotes importantes en cualquiera de los países participantes, los puntos de contacto locales de MobiliseSME proporcionarán asistencia e información para garantizar una estancia adecuada. Para más detalles sobre las normas durante la pandemia de COVID y cómo puede influir en el programa MobiliseSME, diríjase a los puntos de contacto locales.





## 6. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para detalles técnicos o cualquier duda sobre el programa MobiliseSME, el contacto principal del programa es [support@mobilise-sme.eu](mailto:support@mobilise-sme.eu).

Para cada una de las entidades que gestionan el proyecto, sus contactos son:

### 1. Spanish Chamber of Commerce in Belgium and Luxembourg (CAMARABELUX, Bélgica)

[www.e-camara.com/web](http://www.e-camara.com/web)

✉ [mobilisesme@e-camara.com](mailto:mobilisesme@e-camara.com)

☎ +32 2517 17 40

### 2. Fundación Equipo Humano (FEH, España)

[www.fundacionequipo humano.es](http://www.fundacionequipo humano.es)

✉ **Alfonso Cadenas Cañamás**  
[alfonso.cadenas@fundacionequipo humano.es](mailto:alfonso.cadenas@fundacionequipo humano.es)

✉ **Jose Enrique Val**  
[je.val@fundacionequipo humano.es](mailto:je.val@fundacionequipo humano.es)

☎ +34 670 36 72 16  
+34 963 468 580

### 3. Dublin Chamber of Commerce (DCC, Irlanda)

[www.dublinchamber.ie](http://www.dublinchamber.ie)

✉ **Maria Deady, International Project Manager**

✉ **Miriam Tuomey, Project Executive**  
[international@dublinchamber.ie](mailto:international@dublinchamber.ie)

☎ +353 1 6447200

### 4. Business incubator Novi Sad Drustvo SA, (BINS, Serbia)

[www.inkubator.biz](http://www.inkubator.biz)

✉ [mobilisesme@inkubator.biz](mailto:mobilisesme@inkubator.biz)

☎ +381 21 3000 300



**5. Tera Tehnopolis d.o.o. (TERA, Croacia)**

[www.web.tera.hr](http://www.web.tera.hr)

✉ ivana@tera.hr

☎ +38 531 251 000

**6. Italian-Slovak Chamber of Commerce (CCIS-TSOK, Eslovaquia)**

[www.camit.sk](http://www.camit.sk)

✉ info@camitslovakia.sk

☎ +42 1948 899 880

**7. BSC, poslovno podporni center, d.o.o., Kranj (BSC, Eslovenia)**

[www.bsc-kranj.si](http://www.bsc-kranj.si)

✉ Nives.justin@bsc-kranj.si  
tamara.mravinec@bsc-kranj.si

☎ +386 4 2817 230

**8. The Forum of the Adriatic and Ionian Chambers of Commerce (FORUM AIC, Italia)**

[www.forumaic.org](http://www.forumaic.org)

✉ segreteria.forum@marche.camcom.it

✉ **Eleonora Tramannoni**  
eleonora.tramannoni@marche.camcom.it

✉ **Alina Nistor**  
alina.nistor@marche.camcom.it

☎ +39 071 5898202 /249

**9. Chamber of Commerce of Austria (WKO, Austria)**

[www.wko.at](http://www.wko.at)

✉ **Thomas Reichenbach**  
thomas.reichenbach@wko.at

☎ +43 590900-4077

**Internationaler Fachkräfteaustausch (IFA)**

[www.ifa.or.at](http://www.ifa.or.at)

**Chirstina Prohammer**  
prohammer@ifa.or.at

+43-1-3665544-13



**10. Association of Thessalian Enterprises and Industries** (*STHEV, Grecia*)

[www.sthev.gr](http://www.sthev.gr)

✉ info@sthev.gr

☎ +30 2410555507

**11. Chamber of Commerce and Industry of Nouvelle-Aquitaine** (*CCI-NA, Francia*)

[www.nouvelle-aquitaine.cci.fr](http://www.nouvelle-aquitaine.cci.fr)

✉ **Stephanie VINCENT**  
stephanie.vincent@nouvelle-aquitaine.cci.fr

☎ +33556112813

**12. Chamber of Economy of Montenegro** (*CEM, Montenegro*)

[www.privrednakomora.me](http://www.privrednakomora.me)

✉ ipkcg@pkcg.org

☎ +38 22 0230706



# MobiliseSME

Mobility Exchange programme for SME staff

Co-funded by  
the European Union



*Programa MobiliseSME*

*Programa MobiliseSME*

*@MobiliseSME*

**[www.mobilise-sme.eu](http://www.mobilise-sme.eu)**

**[support@mobilise-sme.eu](mailto:support@mobilise-sme.eu)**

***#MobiliseSME***

Número de acuerdo: VS/2020/0249

Proyecto "Programa de Intercambio de Movilidad para el Personal de las PYME" MobiliseSME, cofinanciado por el Programa EaSI (EURES) de la Unión Europea, 2020-2022.

El contenido de esta publicación refleja únicamente la opinión de los autores, es decir, la de los socios del proyecto MobiliseSME. La Comisión Europea no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

An initiative of the  
European Union

